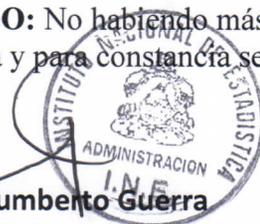


ACTA DE ANALISIS LEGAL DE LA LICITACION PRIVADA No. INE-002-2017 CONTRATACIÓN DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS HECHOS VITALES

Reunidos en la oficina de la Gerencia Administrativa de este Instituto, siendo las 13:00 horas del día jueves 07 de diciembre del dos mil diecisiete, los suscritos: **Jorge Humberto Guerra**, Gerente de Administración y Presupuesto, **Fernando David Andino Godoy** Jefe de Compras, **Nelson Enrique Flores Lagos** en representación de Asesoría Legal y **Dilcia Ileana Godoy Torrez** Encargada de Hechos Vitales Todos reunidos con el propósito de realizar el análisis legal de las ofertas recibidas por las Empresas COIMEX, Grupo Bymaz S. de R. L. y RR Donnelley S.A. de C.V de la Licitación Privada No. INE-002-2017, para la Contratación de Impresión de los Formularios de Hechos Vitales, para lo cual se procedió de la siguiente manera: PRIMERO: se revisó la documentación presentada por las Empresas Siguietes: COIMEX la cual cumplió con los documentos requeridos en las bases de Licitación, Grupo Bymaz S. de R. L la cual no cumplió con los documentos solicitados teniendo que subsanar los incisos F), H), K) y L) y RR Donnelley S.A. de C.V la cual cumplió con los documentos requeridos en las bases de Licitación, se adjunta a esta acta el análisis realizado a esta Licitación.

SEGUNDO: No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las 13:30 horas del mismo día y para constancia se firma la presente acta.



Jorge Humberto Guerra

Gerente de Admón. y Presupuesto



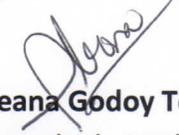
Nelson Enrique Flores Lagos

Asesoría Legal



Fernando David Andino Godoy

Jefe de Compras



Dilcia Ileana Godoy Torrez

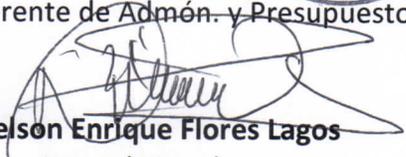
Encargada de Hechos Vitales

**ACTA DE REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SUBSANADOS PARA LA
LICITACIÓN PRIVADA No. INE-002-2017 PARA LA CONTRATACION DE
IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE HECHOS VITALES**

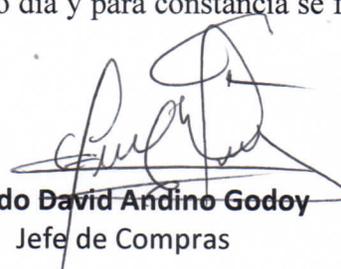
Reunidos en la oficina de la Gerencia Administrativa de este Instituto, siendo las 11:00 horas del día miércoles 20 de diciembre del dos mil diecisiete, los suscritos: **Jorge Humberto Guerra**, Gerente de Administración y Presupuesto, **Fernando David Andino Godoy** Jefe de Compras, **Nelson Enrique Flores Lagos** en representación de Asesoría Legal y **Dilcia Ileana Godoy Torrez** Encargada de Hechos Vitales. Todos reunidos con el propósito de realizar la revisión de los documentos solicitados a la Empresa Grupo Bimaz S. de R. L. con fecha 07 de diciembre del 2017 de la Licitación Privada No. INE-002-2017, para la Contratación de Impresión de Formularios hechos Vitales, para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** se realizó la revisión de los documentos solicitados a la Empresa: GRUPO BINAZ S. de R. L. la cual cumplió con la subsanación de los incisos F), H), K) y L), **SEGUNDO:** No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las 11:30 horas del mismo día y para constancia se firma la presente acta.



Jorge Humberto Guerra
Gerente de Admón. y Presupuesto



Nelson Enrique Flores Lagos
Asesoría Legal



Fernando David Andino Godoy
Jefe de Compras



Dilcia Ileana Godoy Torrez
Encargada de Hechos

ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA
No. INE-002-2017

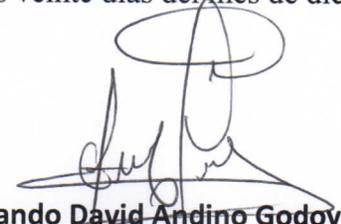
CONTRATACIÓN DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE HECHOS VITALES

Reunidos en las oficinas del Instituto Nacional de Estadística a las 14:00 horas del día miércoles 20 de Diciembre de 2017, los miembros de la comisión de evaluación nombrada por la Institución para analizar y evaluar las ofertas presentadas en la Licitación Privada No. INE-002-2017 por las Empresas **COIMEX, Grupo Bymaz S. de R. L. y RR Donnelley S.A. de C.V** , integrada por **Jorge Humberto Guerra**, Gerente de Administración y Presupuesto, **Fernando David Andino Godoy** Jefe de Compras, **Nelson Enrique Flores Lagos** en representación de Asesoría Legal y **Dilcia Ileana Godoy Torrez** Encargada de Hechos Vitales y de acuerdo al dictamen Legal, la comisión recomienda a la Dirección Ejecutiva del INE la adjudicación y contratación de la Empresa **GRUPO BYMAZ S. de R. L.** por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en las Bases de Licitación Privada No. INE-002-2017, y fundamentada en los artículos 5 y 51 de la Ley de Contratación del Estado y del artículo 139 literal (a) de su reglamento.

Se da por finalizada la reunión a las 14:30 horas y para constancia firmamos todos los presentes en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los veinte días del mes de diciembre del dos mil diecisiete.



Jorge Humberto Guerra
Gerente de Admón. y Presupuesto



Fernando David Andino Godoy
Jefe de Compras



Nelson Enrique Flores Lagos
Asesoría Legal



Dilcia Ileana Godoy Torrez
Encargada de Hechos Vitales